



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____ de dos mil veinte (2020).

19 NOV 2020

Ref. Despacho Comisorio No. 19-0002 del 21 de enero de 2019.

Con vista en lo obrado en la actuación, advierte el Despacho que el comitente -Juzgado 14 de Familia de Bogotá-, no ha procurado una respuesta a lo requerido en nuestro oficio No. 2149/2019, por lo tanto, se ordena remitir las presentes diligencias al lugar de origen para lo de su cargo.

Secretaría proceda de conformidad y deje las constancias pertinentes.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No. _____
Hoy _____
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

[Firma manuscrita]

20 NOV 2020

100